

**Campaña  
Regional por  
Justicia Fiscal**

**Justicia fiscal es justicia social**



## Coloquio

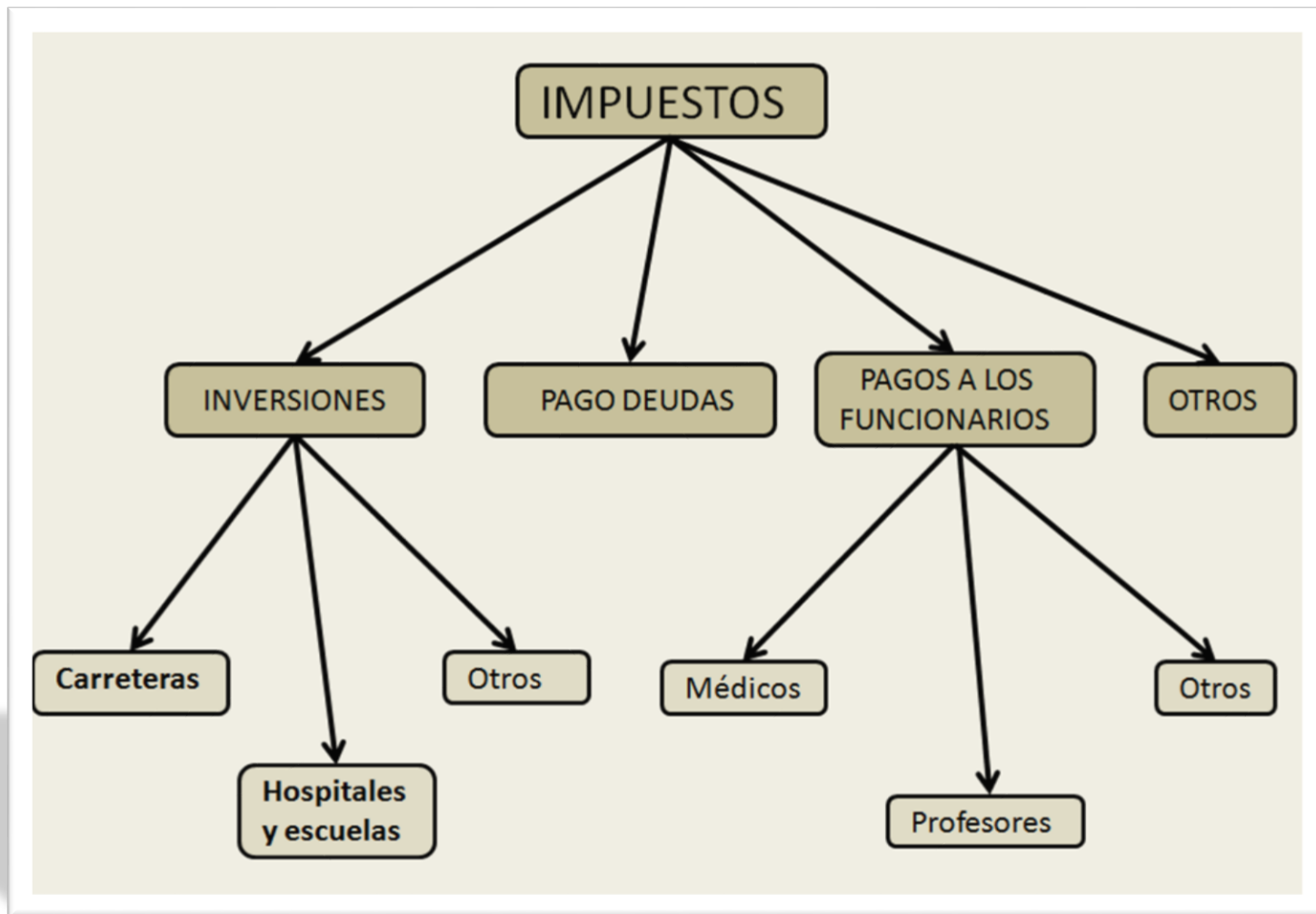
# ¿Cómo promover una fiscalidad igualitaria?

*Retos frente a la evasión y elusión tributaria  
y las agendas sociales por la Justicia Fiscal*

JUSTICIA FISCAL

Ciudad de Guatemala

19 de setiembre





- Antecedentes:

1. Constatación de pérdida de recursos partir de estudios y seguimiento de casos: Elusión y Evasión Fiscal masiva :Flujos ilícitos de capital.
2. Crisis financiera del 2008 que llevó a que potencias plantearan regular la erosión de la base fiscal y el traslado de utilidades: BEPS en inglés-
3. Propuestas de Justicia Fiscal de sociedad civil global.
4. Propuesta BEPS OCDE puesta en marcha en el 2013.
5. Alianza Global por la Justicia Fiscal y Campaña Paguen Lo Justo.
6. Marco Ampliado BEPS OCDE 2016-2017.

# FLUJOS FINANCIEROS ILÍCITOS (FFI) EN AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO 2004 - 2013

Las economías en desarrollo del mundo perdieron

17% Fugas en la Balanza de pagos (actividades criminales, corrupción)



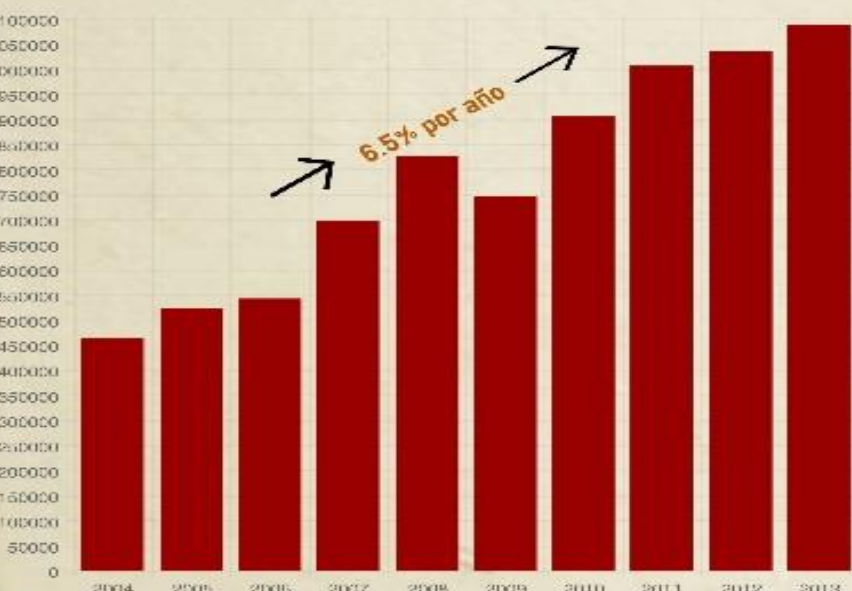
83% Falsa Facturación Comercial (evasión de empresas transnacionales)

Los países de América Latina perdieron

88% Falsa Facturación Comercial (evasión de empresas transnacionales)



12% Fugas en la Balanza de pagos (actividades criminales, corrupción)



## Falsa Facturación Comercial % PBI

Honduras	34.1%	Venezuela	4.9%
Costa Rica	32.9%	Ecuador	4.5%
Nicaragua	32.2%	México	4.3%
Panamá	8.5%	Perú	3.2%
El Salvador	7.8%	Argentina	1.7%
Guatemala	5.7%	República Dominicana	2.3%

\*Información disponible

## América Latina en el Ranking mundial de FFI

3	México	31	Honduras	52	Panamá
6	Brasil	33	Perú	56	El Salvador
13	Venezuela	37	Paraguay	63	Colombia
15	Costa Rica	41	Nicaragua	64	República Dominicana
23	Argentina	45	Ecuador	72	Uruguay
27	Chile	50	Guatemala	83	Bolivia

## América latina: FFI en 2013

Country	FFI	IFF to GDP	FDI to GDP	ODA to GDP	Public Spending on Education to GDP	Public Spending on Health to GDP
Mexico	77,583	6.2	3.566	0.046	5.1	6.2
Brazil	28,185	1.2	3.380	0.049	6.3	9.7
Costa Rica	21,383	43.4	6.684	0.079	6.9	9.9
Argentina	17,171	2.8	1.451	0.005	5.1	7.3
Chile	9,725	3.5	6.963	0.030	4.6	7.7
Venezuela	9,162	2.4	1.817	0.013	6.9	3.6
Peru	7,013	3.5	4.606	0.192	3.3	5.3
Honduras	5,579	30.2	5.780	3.663	---	8.7
Nicaragua	4,846	44.7	7.516	4.713	0.0	8.4
Paraguay	4,116	14.2	0.254	0.473	5.0	9.0
Guatemala	2,672	5.0	2.513	0.939	2.8	6.4
Panama	2,604	6.1	11.849	0.016	3.3	7.2
Bolivia	2,273	7.4	5.707	2.432	6.4	6.1
Dominican Republic	2,243	3.7	2.607	0.253	3.7	5.4
Ecuador	1,948	2.1	0.772	0.158	4.2	7.5
El Salvador	1,846	7.6	0.995	0.734	3.4	6.9
Uruguay	1,515	2.6	5.285	0.064	4.4	8.8
Colombia	1,185	0.3	4.265	0.233	4.9	6.8
Haiti	512	6.1	1.897	13.796	---	9.4
Belize	135	8.3	5.679	3.290	---	5.4

# LOS PARAÍSOS FISCALES EN EL MUNDO

## Caribe y América Central

- ANGIULA
- ANTIGUA Y BARBUDA
- ANTILLAS HOLANDESAS
- ARUBA
- BAHAMAS
- BELICE
- BERMUDAS
- COSTA RICA
- GRANADA
- DOMINICA
- **GUATEMALA**
- ISLAS CAIMANES
- ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
- **MONTSERRAT**
- PANAMÁ
- SAN CRISTÓBAL Y NEVIS Y GRANADINAS
- SANTA LUCÍA
- TURCAS Y CAICOS

● **Territorios no cooperativos con la OCDE (al 10 agosto 2011)**

## Europa

- AUSTRIA
- ANDORRA
- BÉLGICA
- GIBRALTAR
- LIECHTENSTEIN
- LUXEMBURGO
- MÓNACO
- SAN MARINO
- SUIZA

## Criterios de la OCDE

- ✓ Poco o nada de impuestos
- ✓ Régimen fiscal opaco
- ✓ Ausencia de intercambio de información fiscal
- ✓ Acepta sociedades pantalla con actividades ficticias

## Pacífico

### Islas:

- COOK
- MARSHALL
- **NAURU**
- **NIUE (N.-Z.)**
- SAMOA OCC.
- VANUATÚ

## África

- LIBERIA

## América del Sur\*

- CHILE

## Oriente Medio

- BAHREIN

## Asia

- BRUNAI
- MALASIA
- FILIPINAS
- SINGAPUR

\*Uruguay fue retirado de la «lista negra» en diciembre 2011



## CEPAL –Documento sobre Desigualdad

- Pérdidas por la evasión de las empresas trasnacionales en sus operaciones y de las personas con elevado patrimonio:
  1. UNCTAD (2015): Por Evasión:90.000 millones de dólares anuales en los países en desarrollo y 200.000 millones a nivel mundial durante el período 2009-2012.
  2. OCDE (2015): Por los mecanismos de erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS): Entre los 100.000 y los 240.000 millones de dólares en 2014, y se estima que el impacto relativo es más grande en los países en desarrollo por su mayor dependencia del impuesto sobre la renta de las sociedades.
  3. CEPAL(2015) : Salidas financieras Ilícitas originadas en la manipulación de los precios de las exportaciones o las importaciones, así como los recursos que el fisco deja de recaudar debido a esta práctica: Más de 92.000 millones de dólares y representado cerca del 1,5% del PIB regional Se podrían percibir si estas actividades se controlaran y gravaran equivalente al 0,5% del PIB.



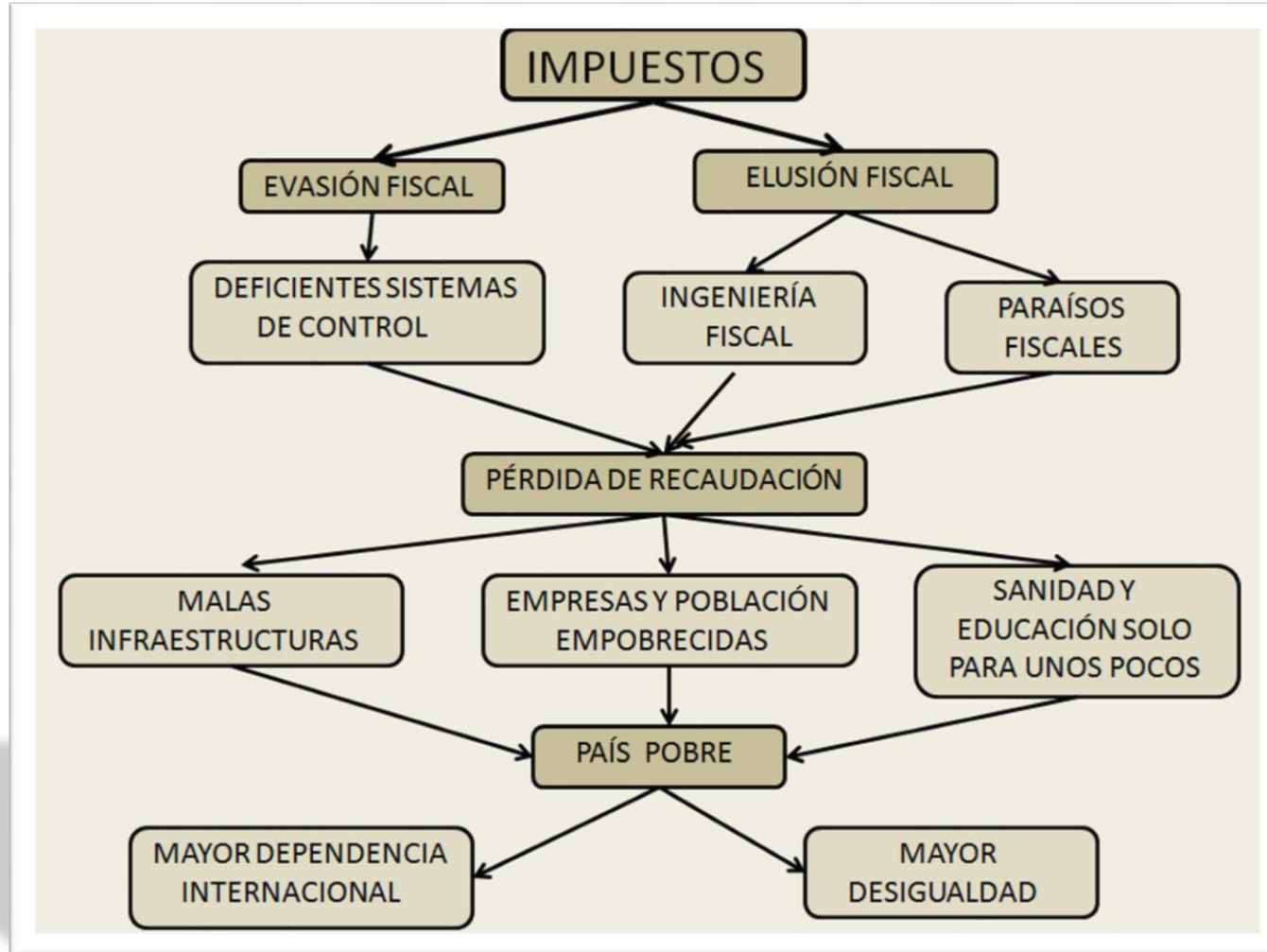
CEPAL –Documento sobre Desigualdad.

- **La erosión de la base tributaria adquiere rasgos específicos en los países en desarrollo, en particular en el caso de los sectores extractivos que tienen un peso importante en la economía.**
- De acuerdo a Hanni y Podestá (2016) se muestra que los flujos financieros ilícitos del sector minero en los países andinos son el resultado de problemas en la fiscalización de las exportaciones de esos productos.
- **El desarrollo de la región se ve obstaculizado por una estructura tributaria** sesgada hacia los impuestos indirectos regresivos, con niveles elevados de evasión fiscal y una alta dependencia de los ingresos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables.
- **Hacer frente a estos desafíos, especialmente en un contexto de bajo crecimiento, exige políticas innovadoras y nuevos pactos fiscales.**



## CEPAL –Documento sobre Desigualdad

- Numerosos países de la región han aprobado reformas tributarias en los últimos años, y muchas de ellas incluyen acciones para aumentar la equidad y la progresividad.
- Al mismo tiempo, se están adoptando medidas para enfrentar la evasión y elusión fiscales y mejorar la administración de los sistemas impositivos.
- **Estas iniciativas se han visto respaldadas por el aumento de la cooperación regional e internacional en asuntos fiscales y financieros.**





## Justicia Fiscal:

- **Una sociedad no puede ser socialmente inclusiva y democrática sin un sistema fiscal justo.**
- **Esto está en la base de cualquier proyecto de desarrollo con inclusión.**

**Campaña  
Regional por  
Justicia Fiscal**

Justicia fiscal es justicia social



Red de  
Justicia  
Fiscal de  
América  
Latina y el  
Caribe



## ¿De qué se habla cuando se habla de **FISCALIDAD?**

- Hablamos de cómo financiamos nuestros **DERECHOS:**
- Hablamos de que **quienes más tienen, son quienes menos aportan.**
- Nuestro enfoque: la **fiscalidad es una herramienta de los estados para combatir la pobreza y la desigualdad.**



Comprender la fiscalidad en el marco de las relaciones de poder nacionales y globales

- **Capitalismo transnacional**
- **Poder corporativo y captura de los Estados y organismos multilaterales (¿Quién hace las reglas?)**



## Desafíos, retos para la región...

**Flujos financieros ilícitos:** dinero que se gana, transfiere o usa ilegalmente y que cruza las fronteras.

**Evasión y elusión fiscal doméstica:** incumplimiento tributario por parte de personas físicas y jurídicas; asociado principalmente con el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, pero puede extenderse a otros impuestos también.

**Evasión y elusión fiscal internacional (aggressive tax planning):** estrategias que explotan lagunas y discrepancias en las reglas tributarias entre países para reducir la carga tributaria.

**Paraísos fiscales:** abuso de los centros financieros “offshore” para ocultar activos e ingresos de las autoridades tributarias nacionales, o para facilitar la evasión o elusión fiscal.

**Incentivos fiscales para la inversión** (generalmente para atraer la IED).

**Competencia tributaria internacional** (impuesto sobre la renta corporativa).

Fuente: Cepal



- Contexto actual:
  1. Revelación de gran corrupción en diferentes Países.
  2. Revelación de Corrupción Internacional: Panamá Papers ,Lava Jato.
  3. Reforma Fiscal Unilateral en USA.
  4. Guerra Comercial promovida por USA.
  5. Amenazas fuertes al Multilaterismo y al Cooperación y tensiones entre las grandes potencias.
  6. CEPAL Y CIAT.



- Contexto actual:
- 3,6% cayó la inversión extranjera directa a la región en 2017.
- 1,5% crecerán las economías de América Latina y el Caribe en 2018.
- 10% crecerán las exportaciones de América Latina y el Caribe en 2017.
- 53% es la tasa de participación laboral femenina



- Insistencia en medio del contexto en el ámbito regional:
  1. Análisis y Diálogo sobre proceso BEPS.
  2. Análisis y diálogo regional sobre Beneficiario Real.
  3. Análisis y diálogo regional sobre Incentivos Tributarios.
  4. Propuestas de cooperación regional y global.
  5. Participación multiactores: Administraciones Tributarias, Parlamentarios, Periodistas, Movimientos Sociales. Académicos.



- Insistencia en medio del contexto en el ámbito nacional:
  1. Agenda Nacional de Prioridades para lograr la Justicia Fiscal.
  2. A través de Reformas Tributarias y Fiscales y Acuerdos Fiscales.
  3. Lucha contra la corrupción y por la verdadera representatividad.  
Reformas Institucionales: Judiciales y Políticas.



## Plan de Acción BEPS

- Identificación de 15 acciones en torno a tres pilares fundamentales:
  1. Dotar de coherencia a aquellas normas internas que abordan actividades transfronterizas,
  2. Reforzar las exigencias de sustancia en los actuales estándares internacionales .
  3. Mejorar la transparencia y la seguridad jurídica para aquellos negocios que no adoptan una postura agresiva.

## **Campaña Regional por Justicia Fiscal**

Justicia fiscal es justicia social



- beps-ocde-g20:
  1. Economía digital para la tributación de las empresas multinacionales.
  2. Efectos de los mecanismos híbridos.
  3. Normas de transparencia fiscal internacional eficaces
  4. Deducciones de intereses y otros gastos financieros.
  5. Regímenes fiscales preferenciales y los acuerdos con las administraciones
  6. Utilización abusiva de convenios para evitar la doble imposición.
  7. Estatuto de establecimiento permanente.



- BEPS-OCDE-G20:

8,9,10.-Precios de transferencia y generación de valor.

11.-Evaluación y seguimiento de BEPS

12.-Mecanismos de planificación fiscal agresiva.

13.- Documentación sobre precios de transferencia.

14.-Mecanismos de resolución de controversias

15.- Instrumento multilateral que modifique los convenios bilaterales



- Efectos Positivos BEPS-OCDE: Diálogo AT y RED de JUSTICIA FISCAL y LATINDADD:
  1. Incrementó el conocimiento y capacidades para analizar riesgos de la tributación internacional
  2. Impulso de decisiones orientadas a la implementación de políticas para el control de operaciones internacionales.
  3. Algunos países de América Latina y el Caribe han incrementado sus conocimientos y ganado mayor influencia en ámbitos de discusión globales aunque sienten que aún carecen de una representatividad suficiente.
  4. En la mayoría de los países se han creado estructuras especializadas para tratar asuntos relacionados con las prácticas BEPS.
  
- Retos:
  1. Enfrentamiento de problemas BEPS.
  2. Los países mantienen altas expectativas sobre los beneficios cuantitativos que en la recaudación traerá la implementación de medidas BEPS y las que no está incluidas en BEPS para la región



- Barreras Políticas: Diálogo AT y RED de JUSTICIA FISCAL y LATINDADD:
  1. Los cambios políticos son frecuentes y en ciertas oportunidades tienen influencia en los cuadros técnicos.
  2. Estrategia más robusta de sensibilización, tanto a tomadores de decisiones como a la comunidad empresarial, intermediarios tributarios y a la sociedad en general.
  3. Subsisten problemas de implementación en acciones **que requieren del uso intensivo del intercambio de información**
  4. En muchos países el proceso de formulación de políticas lleva tiempo:
    - ✓ Reforma de códigos tributarios.
    - ✓ Desarrollo de redes de tratados.
    - ✓ Implementación de normas generales y específicas anti-abuso
    - ✓ Reformas constitucionales.



- Recomendaciones: Diálogo AT y RED de JUSTICIA FISCAL y LATINDADD:
- Se recomienda considerar en el Plan de Acción BEPS análisis y problemáticas relacionados con la determinación de:
  1. Ganancias de capital.
  2. Los beneficios/incentivos fiscales.
  3. La tributación y la gestión de los modelos económicos basados en el trabajo por cuenta propia y aspectos relacionados con impuestos indirectos.
- Se recomienda considerar temas específicos y propios de países en desarrollo, dentro del marco inclusivo de BEPS, como por ejemplo:
  1. Concepto de “Establecimiento Permanente”
  2. Economía Digital



## Capacidad:

- Es necesario considerar que en muchos países **la capacidad técnica de los Ministerios de Hacienda y administraciones tributarias no es suficiente para afrontar en el corto o mediano plazo los retos** que implica adoptar BEPS o ser parte del Marco Inclusivo BEPS.
- **La infraestructura –tecnología, capacidad instalada, etc.- no es adecuada en muchas administraciones tributarias, siendo necesario** trabajar sobre las bases o aspectos fundamentales de la administración tributaria antes de implementar medidas BEPS:
  1. Registro de contribuyentes,
  2. Capacidad técnica de áreas jurídicas,
  3. Diseño y procesamiento de declaraciones y regímenes informativos,
  4. Capacidad auditora



## Presupuesto:

- El costo de ser parte de iniciativas la agenda global y de la implementación en el corto/mediano plazo de medidas, **excede la capacidad presupuestaria de algunos países.**
- Se propone que las organizaciones internacionales y los donantes **evalúen la posibilidad de :**
  1. Crear fondos para apoyar la participación de países en la agenda global.
  2. Que se refuercen los espacios de cooperación, tanto en cuanto a recursos como a discusiones sobre reformas necesarias



## Influencia Global:

- **Muchos países, por la falta de experiencia en el área de tributación internacional, aún no tienen una comprensión plena de los temas que plantea el Plan de Acción BEPS.**
- **Ello minimiza su influencia en las discusiones globales sobre estos asuntos,** debiendo luego implementar medidas que pueden no ajustarse plenamente a su contexto y capacidades.
- **Otros países han optado por una agenda de reformas no incluidas en BEPS que pueden ser tan o más completas, pero sin incorporarse al marco inclusivo de BEPS.**
- **Lo que cuenta es la voluntad política y la capacidad de poner en marcha dichas reformas.**
- **El problema es que este grupo de países se quedan fuera de los espacios globales de discusión de reformas internacionales, sin voz, sin representatividad, sin acceso a instrumentos globales de cooperación y sin capacidad de influir sobre la orientación de las agendas**



## Paraíso Fiscal:

- Al momento de definir criterios o listas, destacar el objetivo de los mismos.
  - Cada país debe tener claro para que son las listas o criterios. Por ejemplo, no es lo mismo contar con criterios que determinen el nivel de cooperación u opacidad de un país, que su atractivo para la deslocalización de bases imponibles.
  - Muchos países apoyan la idea de seguir confiando en los criterios tradicionales pero que aún no aparecen reflejados en una lista internacional de manera clara.
- Los criterios fundamentales son :
- 1. El nivel de tributación efectiva del impuesto sobre la renta,**
  - 2. El nivel de transparencia u opacidad y**
  - 3. Sustancia económica en la constitución de empresas, como conceptos complementarios que transforman a una jurisdicción como facilitadora del planeamiento tributario agresivo.**



- Beneficiario Real:
- *Mientras que cualquier individuo pueda crear empresas o fideicomisos en el país sin tener que revelar quién se esconde detrás de esa entidad, resultará prácticamente imposible investigar los delitos financieros.*
- Así, para adquirir inmuebles o para ganar una licitación pública, o incluso para constituirse y tener validez legal, las entidades deben revelar a sus “beneficiarios finales.
- El **Reino Unido** tiene un registro que es público, gratuito, online y en formato de datos abiertos. Eso permitió a organizaciones que forman parte de la Financial Transparency Coalition cruzar datos del registro



## Recomendaciones Beneficiario real:

- Importancia de continuar con las acciones coordinadas entre las entidades estatales relacionadas al tema :
  1. Administradora tributaria,
  2. Fiscalia,
  3. Inteligencia financiera,
  4. Registros de bienes y empresas,



## Avances :

- Costa Rica y Peru que ya tienen normas sobre BF, pero son de caracter reservado
- Argentina espera que pronto se pueda avanzar en ello.
- Esta medida no funciona si no va de la mano con:
  1. Intercambio de informacion
  2. Reportes pais por pais,
  3. Medidas coordinadas con paises vecinos.



- Incentivos Tributarios
  1. Riesgo de que se profundice una carrera a la baja entre países para atraer inversiones, competencia en vez de cooperación.
  2. Los Incentivos y Privilegios Tributarios, sumados a la planificación tributaria agresiva de las empresas, configuran impactos en los derechos y en la democracia .
  3. Reducción de la recaudación tributaria, la estructura presupuestal y en el financiamiento de los servicios públicos así como en el desmontaje de la protección social.



## ONU-Financiamiento para el Desarrollo-ODS 2017:

- 
- Las normas tributarias internacionales tienen importantes **repercusiones en la distribución entre el sector privado y los gobiernos-**
- El aumento de la capacidad de movilización de ingresos no es suficiente si simultáneamente, los **recursos de los países se ven mermados como consecuencia de actividades ilícitas.**
- **Falta de un acuerdo intergubernamental sobre un marco conceptual que defina las corrientes financieras ilícitas.**
- La transparencia fiscal es fundamental para reforzar el vínculo entre tributación, gastos y rendición de cuentas del Estado, incluidas las autoridades subnacionales competentes,.
- **Desglose de los datos presupuestarios, en particular por sexo y ubicación geográfica,** para mejorar el seguimiento de la generación de ingresos y de los gastos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible |



## ONU-Financiamiento para el Desarrollo-ODS 2018:

- Las iniciativas encaminadas a **fortalecer los sistemas fiscales progresivos**, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba, **contribuyen a combatir las desigualdades**.
- **Preparar estrategias a mediano plazo para la reforma del sistema tributario puede contribuir a aumentar la voluntad política**, favorecer la asunción de las reformas por parte de la sociedad e impulsar el desarrollo de la capacidad necesaria para ponerlas en práctica.
- **La igualdad entre los géneros debe incluirse en la formulación de políticas y la programación** a fin de poner en pie sistemas de gobernanza que tengan presentes las necesidades de todos los ciudadanos.



## ONU-Financiamiento para el Desarrollo-ODS 2018:

- **Que se paguen impuestos “donde se produzca la actividad económica y se cree valor”**. Sin embargo, la digitalización de los modelos empresariales lo hace difícil, ya que el valor de los activos intangibles y la ubicación de la creación de valor son difíciles de definir y medir.
- La cooperación internacional en cuestiones tributarias ha dado lugar a la aplicación de nuevas normas internacionales en materia de transparencia fiscal, entre ellas **el intercambio automático de información entre autoridades fiscales**



## CEPAL

- Apoyar iniciativas intergubernamentales para combatir la elusión y evasión fiscales, la corrupción y el lavado de dinero: Enero 2017.
- Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible –XXXVI Reunión de CEPAL. Mayo 2017:
  1. Se recomienda redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente los flujos financieros ilícitos para 2030, mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional
  2. Y reduciendo las oportunidades para eludir impuestos con el fin de asegurarse de que todas las empresas, incluidas las multinacionales, paguen impuestos a los Gobiernos de los países en que se produzca la actividad económica.



## CEPAL

- Foro Político de Alto Nivel. Julio 2017:
  1. El principal motor de cambio en América Latina y el Caribe para la erradicación de la pobreza y la construcción de una prosperidad compartida **debería ser el término de la cultura del privilegio** de la evasión fiscal, de los flujos financieros ilícitos y la corrupción.
  2. Para movilizar recursos públicos y privados hacia la Agenda 2030 es imprescindible que los países de la región aumenten su carga tributaria – y cambien su estructura- y reduzcan la evasión fiscal, teniendo en cuenta que los altos niveles de deuda que enfrentan los países del Caribe limitan su espacio fiscal para alcanzar los ODS.



## CEPAL ODS(Alicia Bárcena)

- Se propone **nueva generación de políticas fiscales con instituciones renovadas** que abran espacios para actuar en el campo social y asegurar que nadie se quede atrás,
- La Agenda 2030 se trata de una agenda civilizatoria, **una respuesta global para enfrentar los embates que está sufriendo hoy el multilateralismo, especialmente en el ámbito comercial, en el aumento de los conflictos, la violencia y las amenazas a la paz.**



## CEPAL ODS(Alicia Bárcena)

- La Agenda 2030 es un eje orientador de la política internacional que da pautas:
  1. Entrega una gobernanza para crear bienes públicos globales basada en la cooperación multilateral, necesaria para corregir asimetrías e imponer menos restricciones a las decisiones nacionales.
  2. Además requiere una nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad



## Monitor Fiscal FMI :

- La deuda mundial se encuentra en máximos históricos tras haber alcanzado un nivel sin precedentes de USD 164 billones en 2016, lo que equivale al 225% del PIB mundial. El mundo está hoy un 12% más endeudado en relación con el PIB que en el punto máximo anterior registrado en 2009, y China es un importante catalizador de este endeudamiento.
- La deuda pública tiene mucho que ver con el aumento de la deuda mundial, a causa del derrumbe económico durante la crisis financiera mundial y de las medidas adoptadas en respuesta a esa crisis, así como también de los efectos que tuvo la caída de precios de las materias primas en 2014 y del rápido crecimiento del gasto en países emergentes y países en desarrollo de bajo ingreso.
- La deuda de las economías avanzadas promedia un 105% del PIB, alcanzando niveles que no se veían desde la Segunda Guerra Mundial. En las economías emergentes y de ingreso medio, la deuda —que registra en promedio un nivel cercano al 50% del PIB— se sitúa en niveles vistos por última vez durante la crisis de la deuda de los años ochenta. En el caso de los países en desarrollo de bajo ingreso, los coeficientes deuda-PIB promedio han venido creciendo con rapidez y superan el 40% en 2017.



## Monitor Fiscal FMI :

- La deuda mundial se encuentra en máximos históricos tras haber alcanzado un nivel sin precedentes de USD 164 billones en 2016, lo que equivale al 225% del PIB mundial. El mundo está hoy un 12% más endeudado en relación con el PIB que en el punto máximo anterior registrado en 2009, y China es un importante catalizador de este endeudamiento.
- La deuda pública tiene mucho que ver con el aumento de la deuda mundial, a causa del derrumbe económico durante la crisis financiera mundial y de las medidas adoptadas en respuesta a esa crisis, así como también de los efectos que tuvo la caída de precios de las materias primas en 2014 y del rápido crecimiento del gasto en países emergentes y países en desarrollo de bajo ingreso.
- La deuda de las economías avanzadas promedia un 105% del PIB, alcanzando niveles que no se veían desde la Segunda Guerra Mundial. En las economías emergentes y de ingreso medio, la deuda —que registra en promedio un nivel cercano al 50% del PIB— se sitúa en niveles vistos por última vez durante la crisis de la deuda de los años ochenta. En el caso de los países en desarrollo de bajo ingreso, los coeficientes deuda-PIB promedio han venido creciendo con rapidez y superan el 40% en 2017.



## Monitor Fiscal FMI :

- Es importante crear un margen de maniobra fiscal, especialmente ahora que la deuda del sector privado se encuentra en máximos sin precedentes y en ascenso. En algunos países, la deuda privada excesiva los expone al riesgo de un proceso de desapalancamiento abrupto y costoso-
- Las economías avanzadas deben centrarse en mejorar la eficiencia del gasto y en racionalizar las prestaciones sociales para dar cabida a una mayor inversión pública, más incentivos para la participación en el mercado laboral, y mejoras en la calidad de la educación y de los servicios de salud. Algunas economías avanzadas también se beneficiarían de ampliar las bases tributarias y mejorar el diseño de sus sistemas tributarios.
- Para las economías en desarrollo y de países emergentes, la prioridad consiste en aumentar la recaudación para financiar el gasto crítico en capital físico y humano y el gasto social.

**Campaña  
Regional por  
Justicia Fiscal**

Justicia fiscal es justicia social



- Agenda Justicia Sociedad Civil de Perú:
  1. Transparencia.
  2. Eliminación de beneficios tributarios
  3. Progresividad.

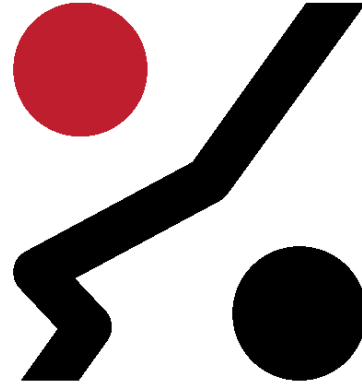


- **Enfoque Género y Fiscalidad:**

1. Las bajas recaudaciones afectan más a: Políticas indispensables para las mujeres y a la Posibilidad de reducir las brechas de género derivadas de la división del trabajo como las de protección social, violencia o cuidado.
2. La eficiencia del sector público se sustenta muchas veces en la mayor carga de trabajo gratuito de las mujeres: menores días de internación en el sector salud, transferencias monetarias con corresponsabilidades
3. Las exenciones de impuesto, especialmente a las grandes empresas, afectan de manera negativa sectores de mano de obra principalmente de mujeres.
4. Sesgos en los sistemas de incentivos hacia grandes emprendimientos frente a la agricultura familiar o pymes donde se ubican las mujeres de menor nivel educativo y menores ingresos.
5. ¿Quiénes capturan el Estados? ¿qué intereses? Estos intereses representan a los de las mujeres? ¿contribuyen a reducir desigualdades de género?
6. El enfoque de género permeó menos en las políticas económicas que en las sociales.

**Campaña  
Regional por  
Justicia Fiscal**

**Justicia fiscal es justicia social**



**Red de  
Justicia  
Fiscal de  
América  
Latina y el  
Caribe**



**[www.justiciafiscal.org](http://www.justiciafiscal.org)**

**[adrianfalco@fundses.org.ar](mailto:adrianfalco@fundses.org.ar)**